



**Universidad
Zaragoza**

06/07/2015
Código de barras
Teléfono: 976 761100
Correo electrónico: becas@zaragoza.es
Fecha: 06/07/2015

Fecha: 3 de julio de 2015

Ntra. Refa.:

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Sección de Becas

Destinatarios:

- Centros universitarios
- Departamentos universitarios

Asunto: Becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2015-2016

En el BOE del 30 de junio de 2015 se ha publicado la **convocatoria de becas de colaboración** de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2015-2016. El total de las **63 plazas** que corresponden a la Universidad de Zaragoza, se ha distribuido entre los departamentos universitarios por acuerdo del Consejo Social.

Los aspectos a destacar de esta convocatoria son los siguientes:

- Al igual que en años anteriores, se permite la participación de estudiantes de primer curso de **máster oficial** que en 2015-2016 estén matriculados de la totalidad de las asignaturas o créditos de dicho primer curso.
- La nota media requerida para obtener beca se mantiene igual:
 - **7,25** para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas
 - **7,70** para la ramas de Ciencias
 - **7,70** para la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
 - **7,80** para la rama de Ciencias de la Salud
 - **8,00** para la rama de Artes y Humanidades
- El plazo para presentar la solicitud on-line, a través de la web del Ministerio de Educación, es el **15 de septiembre de 2015, inclusive**, siendo también esta la fecha en la que los solicitantes han de cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria.

Como ya sucedió el curso pasado, los estudiantes han de realizar la **solicitud de beca de forma telemática**, a través de la web del Ministerio, desde donde pueden descargar la plantilla del proyecto de colaboración para su evaluación por el departamento. Una vez el proyecto esté valorado y firmado por el departamento, el estudiante ha de enviarlo a través de la página web del Ministerio, mediante imagen legible [escaneada o fotografiada] y en fichero formato pdf, hasta el 15 de septiembre de 2015, quedando de este modo presentada la solicitud.

Por tal motivo, y con el fin de que los estudiantes dispongan de tiempo suficiente para poder tramitar telemáticamente su solicitud de beca de forma adecuada, se ha establecido el jueves, **10 de septiembre de 2015**, como fecha límite para que los estudiantes presenten en los departamentos el proyecto de colaboración para su valoración.

A medida que se vayan recibiendo los proyectos de colaboración, los departamentos han de proceder a su valoración, estableciéndose el **lunes, 14 de septiembre de 2015**, como **fecha límite** para que los departamentos hagan entrega al estudiante del proyecto de colaboración debidamente valorado y firmado, de manera que éste pueda proceder a su envío telemático a través de la web del Ministerio **hasta el 15 de septiembre**, inclusive, según se ha indicado anteriormente.



**Universidad
Zaragoza**

Al igual que en años anteriores, y con el fin de poder cumplir con los plazos tan ajustados que establece la convocatoria, la petición a las secretarías de los centros de las certificaciones de cumplimiento de requisitos académicos de los solicitantes se realizará directamente **desde los departamentos**, mediante el modelo de ficha que se ha elaborado a tal efecto.

Con el fin de clarificar todos estos aspectos, se le va a enviar por **correo electrónico** a la cuenta institucional la siguiente documentación:

- *Resumen de procesos*
- *Calendario de actuaciones*
- *Plantilla de proyecto de colaboración* [DE ACUERDO AL MODELO QUE SE OBTIENE DE LA APLICACIÓN DEL MECD]
- *Criterios para la evaluación de los proyectos de colaboración por los departamentos*
- *Requisitos académicos que han de cumplir los solicitantes*
- *Ficha de envío a la sección de becas de los datos de los solicitantes*
- *Ficha de petición al centro de certificaciones de cumplimiento de requisitos académicos*
- *Ficha de certificación por el centro del cumplimiento de requisitos académicos*
- *Acuerdo de distribución de becas por departamentos, del Consejo Social*
- *Cartel informativo*, en el que se recoge la información básica de la convocatoria, para su exposición en los tableros de anuncios de centros y departamentos

Por último, le indico que en la siguiente dirección de la sección de Becas se puede consultar toda la información relacionada con esta convocatoria: <http://wzar.unizar.es/servicios/becas/>

Atentamente,

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEO



**Sección de
Becas**

Universidad Zaragoza

Fernando Zulaica Palacios